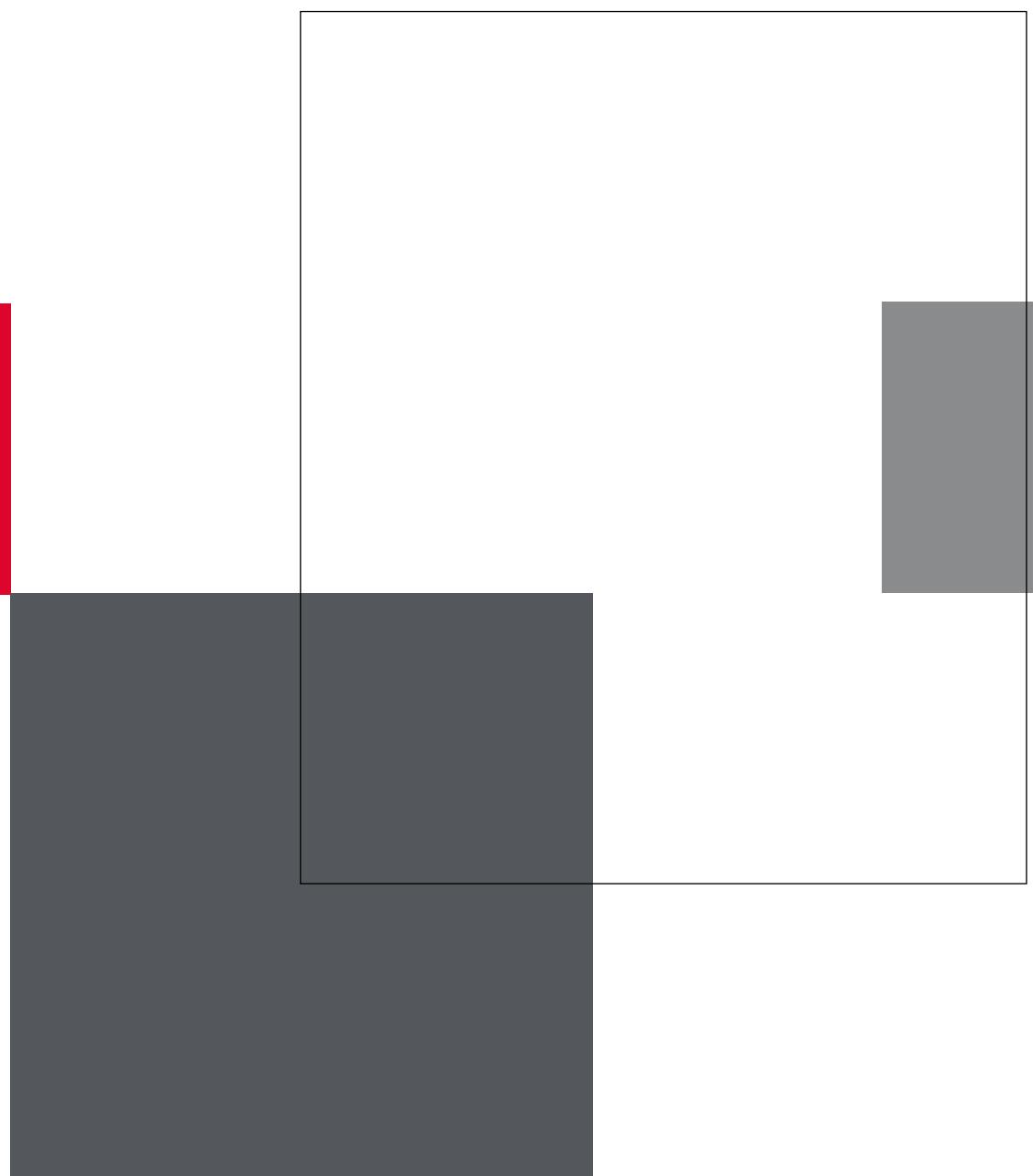


boult

Solicitud de registro de Diseño en Reino Unido



Para que podamos presentar ante la UKIPO una solicitud de registro de diseño en el Reino Unido (también llamado dibujo o modelo industrial), necesitaremos los siguientes documentos e información:

- Nombre completo, dirección y nacionalidad o estado de domicilio del (o los) Solicitante/s.
- Representaciones del diseño, preferiblemente en formato PDF o JPEG.
- Pueden presentarse hasta 12 perspectivas por diseño. Las representaciones pueden presentarse en forma de dibujos trazados en blanco y negro, imágenes CAD renderizadas o fotografías. No obstante, existen requisitos estrictos en cuanto al formato de presentación de las representaciones, y nuestros delineantes pueden preparar representaciones adecuadas si fuera necesario.
- Indicación del tipo de productos a los que se aplicará el diseño. Esta información es necesaria para asignar la Clase de Locarno apropiada para el dibujo o modelo, a efectos de búsqueda y administración.
- En caso de que la solicitud de dibujo o modelo registrado en el Reino Unido reivindique la prioridad de una solicitud anterior: país, fecha de presentación y número de solicitud de la solicitud anterior.

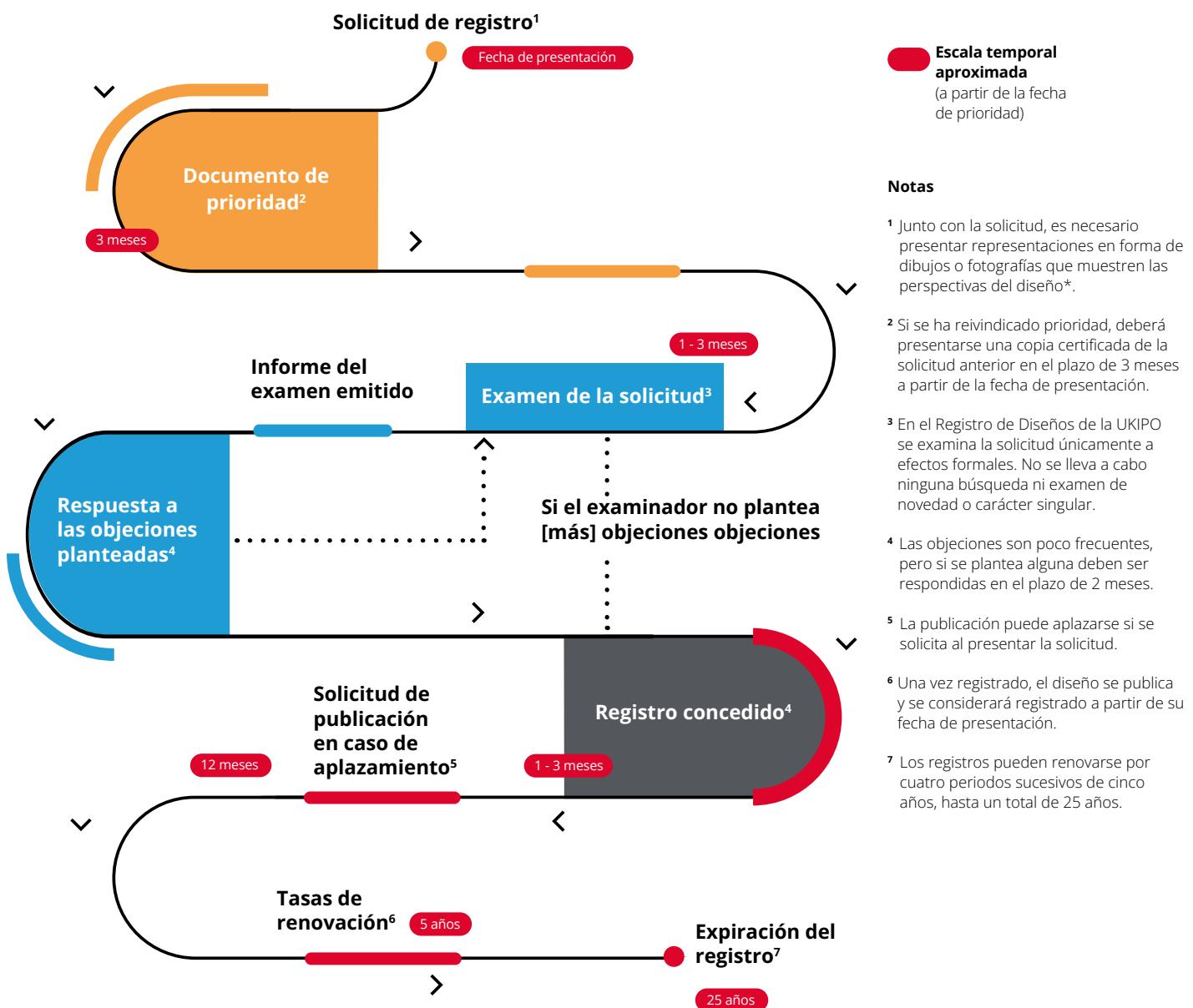
La prioridad de la solicitud anterior debe reivindicarse preferentemente en el momento de presentar la solicitud de diseño en el Reino Unido, aunque puede reivindicarse hasta un mes después de la fecha de presentación. La solicitud de diseño en el Reino Unido deberá presentarse a más tardar seis meses después de la fecha de presentación de la solicitud prioritaria más antigua.

- Si se reivindica prioridad, se deberá presentar una copia certificada de la solicitud prioritaria en el plazo de tres meses a partir de la fecha de presentación en el Reino Unido. Si el diseño en Reino Unido es idéntico a la solicitud anterior, no es necesario presentar una copia certificada. Si la solicitud prioritaria no está redactada en inglés o galés, es posible que la UKIPO solicite una traducción, pero no es habitual.
- Si se desea, una indicación de que la publicación del diseño debe ser aplazada.

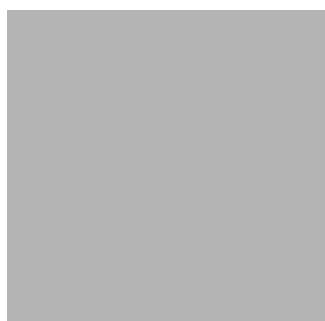
No es necesario nombrar al diseñador en una solicitud de diseño industrial en el Reino Unido, pero es importante confirmar la titularidad y el derecho del solicitante a presentar la solicitud.

La UKIPO no exige un poder de representación ni ningún formulario firmado por el solicitante en el momento de la presentación.

Fases del procedimiento de registro de un diseño en el Reino Unido



*Si la prioridad se reivindica a partir de una solicitud anterior en otro país o en el propio Reino Unido, deberán facilitarse los datos de la solicitud anterior. La solicitud deberá presentarse en el plazo de seis meses después de la solicitud anterior.



Boult Wade Tenant Spain, S.L.P

Avda. de Europa 26
Ática 5 Planta 2
28224 Pozuelo de Alarcón
Madrid
España
www.boult.com

Esta publicación no trata necesariamente todas las cuestiones ni cubre todos los aspectos de los temas que aborda. No pretende ofrecer asesoramiento jurídico ni de ningún otro tipo.

© Boult Wade Tenant Spain, S.L.P. 2026.

Boult Wade Tenant Spain, S.L.P. es una sociedad limitada profesional inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Folio electrónico IRUS 1000437753476, Inscripción 1, Hoja M-841350, NIF B-75576991. Los abogados y agentes de la propiedad industrial de Boult Wade Tenant Spain, S.L.P. se encuentran colegiados para el ejercicio ante el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y el listado de agentes de la Oficina Española de Patentes y Marcas. La firma es parte del grupo internacional que incluye a Boult Wade Tenant LLP, con oficinas en Londres, Frankfurt, Múnich, Madrid, Cambridge y Reading.

La lista de los miembros de Boult Wade Tenant LLP está disponible para su inspección en el domicilio social en Salisbury Square House y en nuestra página web.

Oficinas en Londres, Frankfurt, Munich, Madrid, Cambridge y Reading.